Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

# ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE DUELO

Febrero 2023

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE DUELO |
| **Familia Profesional:** | SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD |
| **Área Profesional:** | ATENCIÓN SOCIAL |
| **Código:** | SSCG0005 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 1 |

### Objetivo general

Identificar las características de un proceso de duelo y distinguir las herramientas necesarias para acompañar a las personas que lo están viviendo.

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | Tipos de pérdidas y el proceso del duelo | 6 horas |
| **Módulo 2** | El duelo y la muerte en las diferentes culturas | 3 horas |
| **Módulo 3** | El acompañamiento a las personas que se encuentran en proceso de duelo | 4 horas |
| **Módulo 4** | Técnicas profesionales de acompañamiento al proceso de duelo | 7 horas |

### Modalidad de impartición

**Presencial**

**Teleformación**

### Duración de la formación

| | |
|---|---|
| **Duración total en cualquier modalidad de impartición** | 20 horas |
| **Teleformación** | Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas |

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación. |
| **Experiencia profesional** | No se requiere |
| **Modalidad de teleformación** | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |

### Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.<br>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.<br>• Técnico o Técnico Superior de la familia profesional Sanidad y/o Servicios Socioculturales y en la Comunidad.<br>• Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Sanidad y/o Servicios Socioculturales y en la Comunidad. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | • Se requiere 1 año en el ámbito de Atención sanitaria o atención social en caso de disponer de formación.<br>• Se requiere 3 años en el ámbito de Atención sanitaria o atención social en caso de no disponer de formación. |
| **Competencia docente** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>• Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.<br>• Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para la Ocupación.<br>• Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. |
| **Modalidad de teleformación** | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula polivalente | 30.0 m² | 2.0 m² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|---|---|
| Aula polivalente | - Mesa y silla para el formador<br>- Mesas y sillas para el alumnado<br>- Material de aula<br>- Pizarra<br>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

### Aula virtual

| Características |
| --- |
| • La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.<br>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión. |

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

**Plataforma de teleformación**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

37131069 TÉCNICOS EN INTEGRACIÓN SOCIAL

28241065 TRABAJADORES SOCIALES

56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

28241056 EDUCADORES SOCIALES

56291025 CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES
58911011 ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS

21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

21561012 TERAPEUTAS OCUPACIONALES

57101013 ASISTENTES DOMICILIARIOS

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Tipos de pérdidas y el proceso del duelo

### OBJETIVO

Identificar qué es una pérdida, los tipos que pueden existir y las etapas del proceso del duelo.

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 6 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificación de una pérdida**
  - Importancia de la pérdida
- **Enumeración y análisis de los tipos de pérdidas**
  - Pérdida de personas queridas y perdidas de abstracciones equivalentes
- **Distinción de las etapas de un proceso de duelo**
  - Fase de shock, embotamiento o “anestesia emocional”
  - Fase de “protesta o rabia por la pérdida”, también llamada fase de “anhelo”
  - Fase de desesperación y/o desorganización
  - Fase de mayor o menor grado de reorganización
- **Identificación del duelo como un proceso**
  - El proceso de trabajo personal e íntimo del duelo

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Conciencia sobre la pérdida y el significado que puede tener para las personas acompañadas
- Sensibilización hacia los diferentes tipos de pérdidas
- Desarrollo de actitudes empáticas hacia las personas acompañadas que han sufrido o sufren una pérdida.
- Asimilación del proceso de duelo y las posibles etapas que conlleva
- Predisposición para acompañar en las diferentes fases del proceso

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: El duelo y la muerte en las diferentes culturas

### OBJETIVO

Identificar diferentes culturas y su concepción sobre la muerte y el duelo.

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 3 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificación de diferentes culturas**
  - Sociedades occidentales de tipo individualista
  - Sociedades orientales de tipo colectivista
- **Distinción de conceptos relativos al duelo en los diferentes tipos de sociedades**
  - El concepto de muerte
  - El trabajo de duelo
  - Posibles elementos rituales, creencias espirituales o religiosa

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud empática del proceso de duelo en diferentes culturas
- Respeto por la variedad de creencias religiosas y espirituales, así como por las diferencias culturales
- Sensibilización por la posible existencia de una dimensión religiosa o espiritual en las personas acompañadas

| MÓDULO DE FORMACIÓN 3: | El acompañamiento a las personas que se encuentran en proceso de duelo |
|---|---|

## OBJETIVO

Analizar las necesidades de la persona en proceso de duelo

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 4 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificación de las necesidades de la persona que se encuentra vivenciando un proceso de duelo**
  - Espacio de escucha para expresar ideas y sentimientos
  - Rituales
  - Examinación de la nueva situación y maneras de enfrentarla
  - Aceptación de la pérdida
  - Reconstrucción de la identidad
  - Restablecimiento de los proyectos vitales, vínculos familiares y sociales
  - El trabajo de duelo

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adquisición de herramientas de escucha y acompañamiento
- Conciencia sobre las posibilidades de la persona acompañada y su singularidad
- Atención sobre procesos de duelo patológico para posible derivación a recursos adecuados

| MÓDULO DE FORMACIÓN 4: | Técnicas profesionales de acompañamiento al proceso de duelo |
|---|---|

## OBJETIVO

Identificar herramientas para acompañar el proceso de duelo, siendo capaz de gestionar a la vez las propias emociones.

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 7 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificación de herramientas para poder acompañar a la persona en proceso de duelo**
  - El espacio de escucha neutra
  - Ritmos de recuperación del duelo
  - Preguntas abiertas
  - Conceptualización de las emociones en palabras
  - Reconocimiento de la singularidad de cada persona para trabajar su duelo
  - El pasaje de la situación ideal a la situación real
  - Red de apoyo familiar y social
  - Expresión de las creencias espirituales o religiosas
  - Recursos de acompañamiento psicológico o farmacéutico
- **Análisis de los aspectos vitales de la persona acompañada**
  - Capacidad psíquica para la elaboración de sucesos traumáticos
  - La significación de la pérdida
  - Situaciones en que se produjo la pérdida
  - Los factores culturales
  - Grado de integración psicosocial
  - Tiempos de recuperación
- **Enumeración de los distintos tipos de emociones**
  - Emociones negativas, positivas, ambiguas, sociales y estéticas
- **Identificación de herramientas de la persona profesional para acompañar**
  - Gestionar las propias emociones
  - Trabajo en red con otras personas profesionales
  - Mantenimiento de una "distancia óptima" y de una actitud de cautela en la escucha
  - Espacio de escucha o de acompañamiento psicológico

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Consciencia de la importancia de gestionar las propias emociones a la hora de acompañar un proceso de duelo.
- Actitud sensible como profesional de acompañamiento.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

• La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
• Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
• La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
• Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
• La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.